



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE BARBARROYA

Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero: Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los siguientes Concejales:

Área	Concejal
Cultura y Festejos	Doña María Ángeles Velasco Muñoz
Asuntos Sociales y Atención al Ciudadano	Doña María Dolores Díaz Ramírez
Deportes	Don Carlos Bodas Velasco
Educación y juventud	Doña Yasmín Propín Fabeiro
Medio Ambiente y Agricultura	Don Enrique Fernández Heras

La delegación especial comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo: De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, además de notificar personalmente la presente a los designados, que se considerará aceptada tácitamente salvo manifestación expresa; y remitir la resolución del nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Aldeanueva de Barbarroya, 6 de julio de 2019.-El Alcalde, José Manuel Fernández Pino.

N.º I.-3748